Madrid (Cundinamarca), 15 de enero de 2026

Señor
CRISTIAN ARLEY HERNÁNDEZ GARZÓN
Presidente
Concejo Municipal de Madrid – Cundinamarca

Ciudad

REF: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ADMINISTRATIVO, ESTRATÉGICO Y TECNICO PARA LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID – CUNDINAMARCA

OBJETO DE LA PROPUESTA

Presentar propuesta para LA **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ADMINISTRATIVO, ESTRATÉGICO Y TECNICO PARA LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID – CUNDINAMARCA** a la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Madrid, orientada al fortalecimiento de la planeación institucional, la gestión administrativa, el control político y el mejoramiento continuo de los procesos misionales y de apoyo de la Corporación, de conformidad con las condiciones técnicas, administrativas y económicas establecidas por el Concejo Municipal.

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A DESARROLLAR

En desarrollo del contrato, el proponente se compromete a ejecutar, como mínimo, las siguientes actividades:

1. Asesorar a la Mesa Directiva, la Presidencia y la Secretaría General del Concejo Municipal en temas de gestión administrativa, organización interna y mejoramiento continuo de procesos, formulando recomendaciones técnicas y administrativas, sin carácter vinculante, para la toma de decisiones.
2. 2. Apoyar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos, identificación de alertas tempranas y posibles riesgos de planes operativos, planes de acción, planes de mejoramiento institucional y procesos de rendición de cuentas, mediante el uso de metodologías de planeación, indicadores de gestión y herramientas de seguimiento que contribuyan al fortalecimiento institucional.
3. Apoyar la estructuración de proyectos, iniciativas, proposiciones y actuaciones del Concejo Municipal, así como los procesos de control político y gestión administrativa.

4. Asesorar la estructuración, seguimiento y control del Plan Anual de Adquisiciones, planes de compras, cronogramas contractuales y demás procesos de apoyo administrativo.
5. Brindar acompañamiento técnico en la programación, organización y control de la actividad administrativa y misional del Concejo Municipal, incluyendo la organización y desarrollo de sesiones plenarias, comisiones, mesas de trabajo y demás actividades institucionales, cuando así se requiera.
6. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el Manual de Contratación Pública del Concejo Municipal de Madrid (diciembre de 2020), así como aquellas que sean asignadas por la supervisión del contrato y que guarden relación directa con el objeto contractual y la capacidad profesional del contratista.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será **hasta el treinta (30) de diciembre de 2026**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

VIGENCIA

La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y **seis (6) meses adicionales**, destinados exclusivamente para la liquidación del contrato y las actuaciones administrativas a que haya lugar.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Los servicios serán prestados en el **Concejo Municipal de Madrid – Cundinamarca**, sin perjuicio de actividades que puedan desarrollarse de manera remota conforme a la naturaleza del servicio.

VALOR DE LA PROPUESTA

El valor total de la presente propuesta asciende a la suma de: **OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($80.500.000)**

Valor que incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, aportes al sistema de seguridad social y demás obligaciones a cargo del contratista, y que será cubierto con cargo al presupuesto de funcionamiento del Concejo Municipal de Madrid, vigencia 2026.

DOCUMENTOS ANEXOS

1. Propuesta de servicios especificando actividades a realizar, valor de la propuesta, plazo de ejecución, debidamente suscrita por el contratista.

2. Formato de Hoja de Vida Función Pública.
3. Formato declaración de bienes y rentas.
4. Fotocopia del documento de identidad.
5. Fotocopia Libreta militar.
6. Formato divulgación proactiva Ley 2013 declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de intereses
7. Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. En caso de no aportarlo la Entidad deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.
8. Verificación de Medidas Correctivas – Artículo 184 de la Ley 1801 de 2016.
9. Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República, en el evento en que el proponente no lo aporte el Municipio realizará la consulta y dejará constancia de la misma.
10. Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la Ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.
11. Certificado de Antecedentes profesionales. (según sea el caso).
12. Fotocopia Tarjeta profesional. (según sea el caso).
13. Fotocopia Registro Único Tributario. RUT.
14. Fotocopia de títulos académicos o certificaciones de estudios realizados.
15. Certificados laborales o de experiencia
16. Certificado de afiliación al régimen de pensiones y salud.
17. Certificación bancaria.
18. Examen ocupacional
19. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM
20. Compromiso anticorrupción.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Por medio de la presente manifiesto que, una vez aprobada la presente propuesta, constituiré las garantías que el Concejo solicite

MANIFESTACIÓN FINAL

El suscrito manifiesta su interés y disponibilidad para ejecutar el contrato con responsabilidad, ética profesional, confidencialidad y cumplimiento de la normatividad vigente, en beneficio del fortalecimiento institucional del Concejo Municipal de Madrid.

Atentamente,

FABIO NELSON MONTENEGRO GUIZA
C.C. No. 11.510.977 de Mosquera
Administrador de Empresas – Ingeniero Industrial